

relaciones entre la Iglesia y el Estado. Ramón Ortiz de Zárate, al que conocemos como autor de una *Historia del Derecho Español*, que llevó tempranamente a las aulas la nueva ciencia académica de Martínez Marina, publicó unas observaciones al Código en la *Revista de los Tribunales* de 1852; era abogado y diputado tradicionalista, pero inspirado en Pothier y en general adepto a las innovaciones del proyecto, especialmente la supresión de los esponsales que hallaba filosófica; en otros aspectos se separaba resueltamente de la tradición. En cambio, José M.<sup>a</sup> Gutiérrez Arce publicó en *La Esperanza*, periódico carlista, una serie de artículos donde se manifestó en contra del proyecto y conforme a la doctrina canónica, pero en algunos puntos se apartaba de ella; manifestó reservas a que los españoles aceptaran el código francés. Todavía esta multitud de opiniones, que se han ido resumiendo según la procedencia, son objeto de unas consideraciones generales. No tanto me interesan. Sí, en cambio, el apéndice de los textos genuinos, alguno inédito, todos testimonio de la época. Pues el libro pertenece a la historia del siglo que termina, y lo certifica el prólogo de un civilista actual, aragonés, Francisco de Asís Sancho Rebullida. Si yo no me equivoco, y si me equivoco, más a mi favor, procede esta producción literaria de las andanzas académicas del autor y de sus doctorados, condición y circunstancias que los editores ocultan no sé si por modestia o acaso por honestos motivos económicos, pues las tesis doctorales están desacreditadas como mercancía. Tal vez por asociación de ideas o *ratione materiae* lo relaciono con mi querido y admirado condiscípulo don Amadeo de Fuenmayor, hoy en Roma, que en tiempo ya lejano (*AHDE* 14, 1942-43, pp. 701-711) sirvió el propósito de la Escuela de una más intensa comunicación con nuestro colegas civilistas.

R. GIBERT

CHEYNE, George J. G.: *El renacimiento ideal: epistolario de Joaquín Costa y Rafael Altamira (1888-1911)*. Introducción y edición por... . Alicante, Instituto de Cultura «Juan Gil-Albert», Diputación de Alicante, 1992; 228 pp.

Es virtud fatal de los epistolarios recordar infatigablemente al lector que es un intruso. En cada alusión a mermas o mejoras de salud, en cada noticia sobre amigos, conocidos o familiares, en cada evocación de conversaciones pasadas y en cada previsión de otras futuras, se hace patente la condición personalísima de lo escrito. Colección de textos pensados para destinatario único, durante su lectura es inevitable la sensación de que se mira por encima del hombro de quien escribe o de quien acaba de recibir una misiva. La transgresión, no ya de buenos usos, sino incluso de algún principio de honda tradición constitucional, reclama causa justa.

La justificación suele provenir, y éste es también el caso, de la personalidad de los corresponsales y de la competencia del editor. A éste debemos una in-

roducción y unas notas que trágicamente son, como lo introducido y anotado, obra póstuma. En la brevísima introducción (pp. 11-17), que usurpa el estilo de una recensión y renuncia a ser algo más que glosa de las cartas con transcripción de pasajes significativos, el lector apresurado encontrará una buena selección de las opiniones más llamativas de Costa y Altamira sobre los dos centros temáticos del epistolario, también expresos por el editor: «la Historia como disciplina y la preocupación por España como nación» (p. 12). A lectores más pacientes no se les ofrece, sin embargo, información preliminar sobre extremos que la requieren: se desearían sobre las fuentes más datos que los deducibles tanto de la inicial nota de «reconocimientos personales» como de la relación de «siglas y abreviaciones». No se indica tampoco si lo publicado resulta de la selección del editor o del carácter fragmentario del material accesible; esta segunda parece ser la razón de las lagunas, tan fáciles de advertir como difíciles de explicar (¿carta perdida, conversación intermedia?), y sólo ocasionalmente justificadas por Cheyne.

Compensa éste su reserva en la introducción con la generosidad que despliega en las notas. Abundantes, documentadas y discretas —la opción de no situarlas a pie de página responde a la finalidad, loable y expresa (p. 159), de favorecer una primera lectura libre de trabas eruditas—, se agradecen especialmente las que identifican, con los justos datos biográficos, a quienes son objeto de las referencias a terceros que menudean en las cartas. Estas referencias y aquellas notas dejan ver, viva y actuante, y sin que el historiador de la cultura ejerza de intermediario imponiendo clasificaciones y grupos, parte de la trama compleja de relaciones existentes en el reducido universo de la intelectualidad española de la época. No menos interesantes, y de confección nada sencilla, son las notas que aclaran las alusiones de los correspondientes, muy vagas las más de las veces, a libros o artículos propios o ajenos: el editor logra fichar casi en su totalidad la bien nutrida biblioteca sobre la que conversan —hay críticas, peticiones en préstamo, ofrecimientos, dedicatorias, encargos de búsqueda, traducciones— Joaquín Costa y Rafael Altamira.

Más allá de la introducción, de las notas, y del utilísimo índice de nombres que cierra el libro, la aportación mayor del editor consiste en poner a disposición de los estudiosos el conjunto de cartas. El provecho que puede sacarse de su lectura nunca podrá ponderarse en breves líneas, y dependerá de los intereses de cada lector. A los de este *Anuario* decepcionará que Altamira se muestre en algunas ocasiones incumplidor («Escribiré a V. despacio sobre mis estudios de H.<sup>a</sup> del Derecho») y otras veces más inclinado a conversar que a utilizar la pluma («hablaremos» sobre «qué carácter y extensión debe darse a la enseñanza de Historia del Derecho Español en la licenciatura, Historia interna o externa? Planear directamente sobre las instituciones o sobre las fuentes...?»), pero lo que por todo ello falta tiene justa compensación en lo que aún podemos leer, gracias a Cheyne, de la correspondencia cruzada entre uno y otro.

Es una correspondencia ante todo científica, que atestigua una colaboración estrecha tanto como una relación que se quiere y mantiene, sobre todo por Altamira, desigual: cuanto más reclama éste su posición de discípulo, más pro-

testa Costa su condición de maestro, pero en el duelo de reclamaciones y protestas tiene razón Altamira. No es nada nuevo o desconocido lo que acaba de decirse, mas no creo que pueda verse con mayor claridad en otro lugar: se observa incluso en el estilo de las cartas, en ese contraste apreciable entre la frecuente explosión del carácter apasionado de Costa y la imperturbable moderación de Altamira; merecen verdaderamente ser leídas las cartas en las que Costa, en el trance de sugerir a Altamira que escriba o corrija tal o cual folleto o capítulo, acaba, arrastrado por el entusiasmo, escribiéndolo él mismo, ventaja que el discípulo siempre aprovechará sin que se manifiesten por ninguna de las dos partes escrúpulos de autoría. Mas por encima de la desigualdad de la relación —tal vez también querida pero en todo caso impuesta, y a favor de Costa, por las circunstancias: cuentan razones de edad, de carácter, de peso específico de su obra en esos años—, resalta la identidad de intereses y objetivos, tanto en el plano de la política, en el que Altamira es siempre secuaz, como en el del conocimiento, en el que la influencia se reconoce mutua. Contemplada desde esa comunidad política y científica, la posición de otros protagonistas de los avances de aquellos años no puede dejar de verse como algo ajeno: así parece suceder con Eduardo de Hinojosa, cuyas frecuentes comparecencias en estas cartas no se deben nunca al hecho de ser copartícipe de los más globales optimismos o pesimismo de quienes las escriben, sino casi exclusivamente al reconocimiento de su erudición: en más de una ocasión Costa señala la mayor competencia de Hinojosa para resolver las consultas de Altamira, interesado en localizar un Breviario de Alarico en Madrid o empeñado en la búsqueda de revistas de interés.

Mucho más puede encontrarse en estas cartas: información de primera mano sobre el mundo editorial en el cambio de siglo, o detalles preciosos sobre el proceso de documentación y redacción de las obras que ambos autores iban dando incansablemente a la imprenta. Y todo ello dicho con la autenticidad en la opinión que es atributo siempre de una conversación confiada, sin los dobles y ocultamientos que la conveniencia o la prudencia aconsejan en todo texto destinado a ser leído por muchos. Que merezca la pena editarlos precisamente porque no se escribieron para ser publicados es también virtud fatal de los epistolarios.

JESÚS VALLEJO

FELIPO ORTS, Amparo: *La universidad de Valencia durante el siglo XVII (1611-1707)*. Generalitat valenciana. Conselleria de cultura, educació i ciència, Valencia, 1991; 463 pp.

FELIPO ORTS, Amparo: *La universidad de Valencia durante el siglo XVI (1499-1611)*. Monografías y fuentes, n.º 18, Departamento